

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
ACTA No. 62
SESION ORDINARIA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO
Jueves 14 de Agosto de 1995

Reunidos los miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP., el día jueves catorce de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Lic. Rosbinda Medina de Gauggel, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo; Rev. Guy Plante, Rector del Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa"; Ing. José Roberto Cáceres Castrillo, Rector de Instituto Superior Tecnológico, INSUTEC; Lic. Leticia Ma-Tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana; Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica "Nuestra Señora Reina de la Paz"; Lic. María del Carmen de Urquía, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional; Ing. Bayardo Salgado, Sub-Director de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA.; Ing Julio Ernesto Eguigurens, Sub-Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Ing. Gustavo Izaguirre, Representante de la Universidad José Cecilio del Valle; Dr. Jorge Moya, Representante de la Escuela Agrícola Panamericana, y la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, Asistió el representante suplente de la Universidad Católica "Nuestra Señora Reina de la Paz", Dr. Enrique Castillo Corrales, PBRO.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION

La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. La Dra. Norma Martín de Reyes certificó que estaban presente once de los doce miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez cumplido con el requisito de Ley, la Presidenta abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo

a las once y diez minutos de la mañana, iniciando a continuación el desarrollo de la misma.

SEGUNDO: DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.

La Presidenta puso a discusión la Agenda, la que fue aprobada así:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior (Acta No. 61).
4. Lectura de Correspondencia e Informes.
 - a. Informe de la Segunda Jornada de Integración del Sistema Educativo Nacional.
 - b. Informe del Acuerdo No. 359-71-95 del Consejo de Educación Superior sobre dar un plazo no mayor de 90 días, para que todos los Centros de Educación Superior presenten a este Consejo, los planes enmendados para su aprobación y registro.
5. Discusión del Dictamen de la Solicitud de Creación y Estatuto de la Universidad Católica de San Pedro Sula.
6. Discusión del Dictamen del Plan de Arbitrios o Tasas de la Universidad Católica de San Pedro Sula.
7. Varios.
8. Cierre de la Sesión.

TERCERO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (ACTA NO. 61).

El Acta fue aprobada con las siguientes enmiendas:

- a) Página # 4, Punto Séptimo, debe leerse el nombre José Bayardo Salgado y no José Bayardo Paguaga.
- b) Página # 5, Punto Septimo, dice: "estudien esta solicitud y presenten en la próxima sesión un informe sobre dicha petición" Debe leerse: "estudien esta solicitud y presenten un informe sobre dicha petición", se quita "en la próxima sesión".

CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

- a. **NOTA ENVIADA AL LIC. CARLOS E. SABILLON, DIRECTOR DE LA ELVEL SCHOOL.**

La Señora Secretaria, Dra. Norma Martín de Reyes leyó el documento que textualmente dice:

"OFICIO No. D.E.S.-SN-269-95 9 de Agosto de 1995
Lic. Carlos E. Sabillón Director de la Elvel School Presente. Estimado Lic. Sabillón: La Constitución de la República en su Artículo No. 160 establece que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es la encargada de organizar, dirigir y desarrollar la Educación Superior, mandato que lo hace a través de la Ley de Educación Superior por intermedio del Consejo de Educación Superior el que da la aprobación de nuevos Centros, Carreras y Planes de estudio de este nivel. Hemos sido informados, a nivel no oficial, que esa institución esta patrocinando una Maestría, por lo tanto estamos solicitando nos envíe mayor información al respecto. De usted atentamente.
DRA. NORMA MARTIN DE REYES SECRETARIA DEL CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR. cc: Archivos."

- b. **INFORME DE LA SEGUNDA JORNADA DE INTEGRACION DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.**

La Señora Secretaria, Dra. Norma Martín de Reyes leyó el Informe que textualmente dice:

"I N F O R M E II JORNADA DE INTEGRACION DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

El Consejo Nacional de Educación órgano de Coordinación del Sistema Educativo, bajo la responsabilidad de la Comisión Bipartita constituida por representantes de la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y con el apoyo de la Dirección de Educación Superior, se llevó a cabo la II JORNADA DE INTEGRACION DEL SISTEMA EDUCATIVO, los días lunes 17, martes 18 y miércoles 19 del presente mes. El propósito de la misma, fue integrar a los distintos sectores de la comunidad nacional para conocer los criterios y aportar elementos para diseñar el Plan General de Integración del Sistema Educativo Nacional. En el evento se contó con la presencia, en el acto de inauguración del Señor Presidente de la República y Presidente del Consejo Nacional de Educación, la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación Pública, el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ambos en su condición de Vice-Presidentes del Consejo Nacional de Educación; el Secretario de Estado en el Despacho de Cultura y las Artes, el Secretario de Estado en el Despacho de Planificación, Coordinación y Presupuesto, el representante de los Centros de Educación Superior Estatales y el representante de los Centros Privados. Todos miembros del Consejo Nacional de Educación. Se abordaron los siguientes temas: - Filosofía de la Educación. - La Estructura Legal del Sistema Educativo de Honduras. - Los Contenidos Programáticos. - Enseñanza y Entorno. Se expusieron aspectos generales como: Indicadores educativos, conclusiones de la Primera Jornada y las conclusiones de los diferentes diagnósticos educativos. Para cada tema se contó con expositores de alto nivel académico, trece ponencias y tres informes. Se hicieron presentes 242 personas entre representantes de los diferentes niveles y dependencias administrativas y técnicas de la Secretaría de Educación Pública, representantes de la

Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, representantes de los diferentes centros del nivel superior, colegios magisteriales, Secretarías de Estado y otras instituciones. Los resultados de la evaluación indican que el desarrollo del evento fue muy bueno, en atención a la organización, ponencias presentadas, exposición de las mismas, el interés manifiesto en la mayoría de los participantes, las conclusiones de los grupos de trabajo en los diferentes temas, la asistencia y permanencia del grupo en general. En conclusión se logró la mayoría de los objetivos propuestos. Los resultados se presentarán al Consejo Nacional de Educación en la próxima sesión a realizarse el 4 de agosto para tomar las acciones pertinentes en la elaboración del Plan de Integración Nacional. Tegucigalpa, M.D.C. 3 de agosto de 1995. **Dra. NORMA MARTIN DE REYES Secretaria.**"

- b. **INFORME DEL ACUERDO No. 359-71-95 DEL CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR QUE ESTABLECE UN PLAZO NO MAYOR DE 90 DIAS, PARA QUE TODOS LOS CENTROS DE EDUCACION SUPERIOR PRESENTEN A ESTE CONSEJO, LOS PLANES ENMENDADOS PARA SU APROBACION Y REGISTRO.** La Señora Secretaria, Dra. Norma Martín de Reyes leyó el Acuerdo del Consejo de Educación Superior que textualmente dice:

"ACUERDO No. 359-71-95. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la Propuesta del Presidente por Ley del Consejo de Educación para finalizar el proceso de adecuación de los Planes de Estudio a las Normas Académicas determinando un plazo no mayor de 90 días a partir de la fecha. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior dictar políticas y fijar criterios para evaluar la excelencia en los Centros de El Nivel, de conformidad con el artículo 17. **CONSIDERANDO:** Que en el artículo 164 de Las Normas Académicas de la Educación Superior establece que todos los Centros deberán adecuar sus ordenamientos internos a los dispuesto en las

Normas de la Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo 150-50-93 establece que dicho proceso de adecuación de planes de estudio en todos los Centros de Educación Superior deberá estar concluido antes de enero de 1994. **CONSIDERANDO:** Que los plazos establecidos por este Consejo han vencido y que es urgente que todos los Centros de Educación Superior, funcionen dentro del ordenamiento legal. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Dar un plazo no mayor de 90 días, a partir de la fecha, a todos los Centros de Educación Superior para que presenten a este Consejo, los planes enmendados para su aprobación y registro. **SEGUNDO:** Que los Centros de Educación Superior apoyen a la Dirección de Educación Superior con recurso humano, para integrarlo al equipo de trabajo en la adecuación de los planes de estudio y culminarla en el plazo establecido. **NOTIFIQUESE.** "

QUINTO: DISCUSION DEL DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE CREACION Y ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SAN PEDRO SULA.

El Consejo Técnico Consultivo después de discutir y analizar la Solicitud de Creación de la Universidad Católica de San Pedro Sula, determinó nombrar una Comisión integrada por: Lic. Rosbinda Medina de Gauggel Rectora de la Universidad de San Pedro Sula, Dr. Elio David Alvarenga Rector de la Universidad Católica "Nuestra Señora Reina de la Paz", Ing. Roberto Cáceres Castrillo Rector del Instituto Superior Tecnológico, Lic. Rafael Barahona en representación de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" y la Dra. Norma Martín de Reyes de la Dirección de Educación Superior como coordinadora de la Comisión, esta Comisión conocerá la situación de la solicitud de la Universidad Católica de San Pedro Sula, para conocer más sobre su petición y su estructura legal de funcionamiento y otros que la comisión estime conveniente.

SEXTO: DISCUSION DEL DICTAMEN DEL PLAN DE ARBITRIOS O TASAS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SAN PEDRO SULA.

El Consejo Técnico Consultivo decidió posponer este punto hasta que se tenga el informe de la visita a las autoridades gestoras de la Universidad Católica de San Pedro Sula.

SEPTIMO: VARIOS.

No se conoció de ningún punto en este apartado.

OCTAVO: CIERRE DE LA SESION

Habiendo cumplido con todos los puntos de la Agenda, la Presidenta, Lic. Rosbinda Mediana de Gauggel, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 62 del Consejo Técnico Consultivo, a las una y quince minutos de la tarde del diez y siete de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Firman la presente Acta, la Lic. Rosbinda Medina de Gauggel, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo y la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

LIC. ROSBINDA MEDINA DE GAUGGEL
PRESIDENTA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

DRA. NORMA MARTIN DE REYES
SECRETARIA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO